

**Expediente: 5/2025**

AP-1568-2024 a AP-1569-2024

AP-1568-2024

PMR

El Excmo. Sr. Alcalde, y por delegación, la Directora General de Arbolado y Parques y Jardines, con fecha 08 de enero de 2025, se ha servido decretar lo siguiente:

**“ÚNICO.- Autorizar el apeo de un ejemplar *Ligustrum japonicum* con ID 2153, situado en el Parque María Luisa, en el Distrito Sur (AP-1568-2024). De acuerdo con el informe del Servicio Técnico: **MOTIVO DEL APEO: CRITERIOS DE GESTIÓN.** Se trata de un ejemplar ubicado al borde de un camino de tránsito peatonal. Presenta una inclinación de 20° con proyección a la zona de tránsito rodado y peatonal. La base presenta una gran cavidad con degradación de la madera del lado de tensión con actividad fúngica. El estado biomecánico del ejemplar ha aconsejado mantener un programa de podas para control del peso en copa, a la espera de la respuesta del árbol. En la última inspección se constata la evolución negativa, entrando en un proceso de decaimiento y degradación de la base. Dado el riesgo de fallo que presenta a nivel de cuello y la falta de respuesta a las intervenciones de poda que se han realizado, se propone su apeo y sustitución por otro ejemplar. La sustitución de este ejemplar obedece a la necesidad de sustitución por **CRITERIOS DE GESTIÓN**, ya que no presenta viabilidad, ni las características adecuadas para conservarlo como nicho ecológico. **ESTADO GENERAL:** Se trata de un ejemplar de *Ligustrum japonicum* con ejes codominantes que han sido reducidos para control de peso en copa. En estos momentos la copa está compuesta por un solo suplente con algunos brotes de hojas. El cuello presenta madera degradada con desconexión radicular y actividad fúngica, sobre la que recae una inclinación del tronco de 20°. **OBSERVACIONES:** Tanto el estado fisiológico, como los defectos biomecánicos que presenta este ejemplar obligan a considerar su apeo y sustitución, dada la falta de viabilidad. Al tratarse de un ejemplar que no reúne los requisitos como nicho ecológico, tampoco se contempla la posibilidad de su conservación como árbol tótem. Desde la perspectiva de la gestión de los servicios ecosistémicos, su sustitución por otro ejemplar ofrece la posibilidad de renovación de la infraestructura verde del parque y el aumento del número de ejemplares con mayor eficiencia. Por lo tanto, se propone para su apeo y sustitución por otro ejemplar.”.**

Lo que notifico para su conocimiento y oportunos efectos.

En Sevilla, a la fecha indicada en el pie de firma del presente documento.

El Jefe del Servicio Administrativo de Parques y Jardines

P.A.

La Adjunta a la Jefatura del Servicio

**SRA. JEFE DEL SERVICIO DE PARQUES Y JARDINES**

Ayuntamiento de Sevilla  
Plaza Nueva, 1  
41001 Sevilla  
+34 955 010 010  
www.sevilla.org

Código Seguro De Verificación	xc6e3UpNL9nZX1OT9z+aHw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Maria del Pilar Dominguez-Adame Lanuza	Firmado	08/01/2025 14:06:28
Observaciones		Página	1/1
Url De Verificación	<a href="https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/xc6e3UpNL9nZX1OT9z+aHw==">https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/xc6e3UpNL9nZX1OT9z+aHw==</a>		



**SOLICITUD DE APEO DE ARBOLADO (AP-607-2024). PARTE 1.**  
**MOTIVO: Criterios de Gestión****Código: AP-1568-2024****Ubicación: Parque María Luisa (Distrito Sur)**

Excmo. Sr.

Por la presente se solicita autorización para proceder al apeo de un ejemplar de *Ligustrum japonicum* con ID 2153, situado en el Parque María Luisa, distrito Sur.

Se trata de un ejemplar ubicado al borde de un camino de tránsito peatonal. Presenta una inclinación de 20º con proyección a la zona de tránsito rodado y peatonal. La base presenta una gran cavidad con degradación de la madera del lado de tensión con actividad fúngica. El estado biomecánico del ejemplar ha aconsejado mantener un programa de podas para control del peso en copa, a la espera de la respuesta del árbol. En la última inspección se constata la evolución negativa, entrando en un proceso de decaimiento y degradación de la base. Dado el riesgo de fallo que presenta a nivel de cuello y la falta de respuesta a las intervenciones de poda que se han realizado, se propone su apeo y sustitución por otro ejemplar. La sustitución de este ejemplar obedece a la necesidad de sustitución por CRITERIOS DE GESTIÓN, ya que no presenta viabilidad, ni las características adecuadas para conservarlo como nicho ecológico.

Se aportan ficha de evaluación visual, fotografías y plano de situación.

Sevilla a 23 de diciembre de 2024

Fdo. José Miguel Reina Becerra  
Jefe de Sección de Medios Propios  
Ayuntamiento de SevillaAyuntamiento de Sevilla  
Plaza Nueva, 1  
41001 Sevilla  
+34 955 010 010  
www.sevilla.org

<b>Código Seguro De Verificación</b>	TvQZ3I0NLMyc8mfAWkdDtg==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>
<b>Firmado Por</b>	Jose Miguel Reina Becerra	Firmado	27/12/2024 11:48:00
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	1/5
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/TvQZ3I0NLMyc8mfAWkdDtg==">https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/TvQZ3I0NLMyc8mfAWkdDtg==</a>		



**SOLICITUD DE APEO DE ARBOLADO (AP-1568-2024). PARTE 2.**  
**MOTIVO: CRITERIOS DE GESTIÓN**

- 1. FECHA:** 23 de diciembre de 2024
- 2. SITUACIÓN:** Parque María Luisa
- 3. DISTRITO:** Sur
- 4. ESPECIE:** *Ligustrum japonicum*      **ID:** 2153
- 5. P.C. (c.m):** 142
- 6. ALTURA (m):** 10
- 7. ALCORQUE (m):** Sin alcorque.
- 8. LATITUD DE ACERADO:** Ejemplar presente en alineación junto a otros ejemplares de la misma especie
- 9. LESIONES GRAVES:**  
  
Degradación en el cuello con actividad fúngica. Ejes primarios reducidos.

**10. ESTADO GENERAL:**

Se trata de un ejemplar de *Ligustrum japonicum* con ejes codominantes que han sido reducidos para control de peso en copa. En estos momentos la copa está compuesta por un solo suplente con algunos brotes de hojas. El cuello presenta madera degradada con desconexión radicular y actividad fúngica, sobre la que recae una inclinación del tronco de 20°.

**11. OBSERVACIONES:**

Tanto el estado fisiológico, como los defectos biomecánicos que presenta este ejemplar obligan a considerar su apeo y sustitución, dada la falta de viabilidad. Al tratarse de un ejemplar que no reúne los requisitos como nicho ecológico, tampoco se contempla la posibilidad de su conservación como árbol tótem. Desde la perspectiva de la gestión de los servicios ecosistémicos, su sustitución por otro ejemplar ofrece la posibilidad de renovación de la infraestructura verde del parque y el aumento del número de ejemplares con mayor eficiencia. Por lo tanto, se propone para su apeo y sustitución por otro ejemplar.

Ayuntamiento de Sevilla  
Plaza Nueva, 1  
41001 Sevilla  
+34 955 010 010  
www.sevilla.org

<b>Código Seguro De Verificación</b>	TvQZ3I0NLMyc8mfAWkdDtg==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>
<b>Firmado Por</b>	Jose Miguel Reina Becerra	Firmado	27/12/2024 11:48:00
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	2/5
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/TvQZ3I0NLMyc8mfAWkdDtg==">https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/TvQZ3I0NLMyc8mfAWkdDtg==</a>		



## 12. FOTOGRAFÍAS:



*Vista general del ejemplar.*



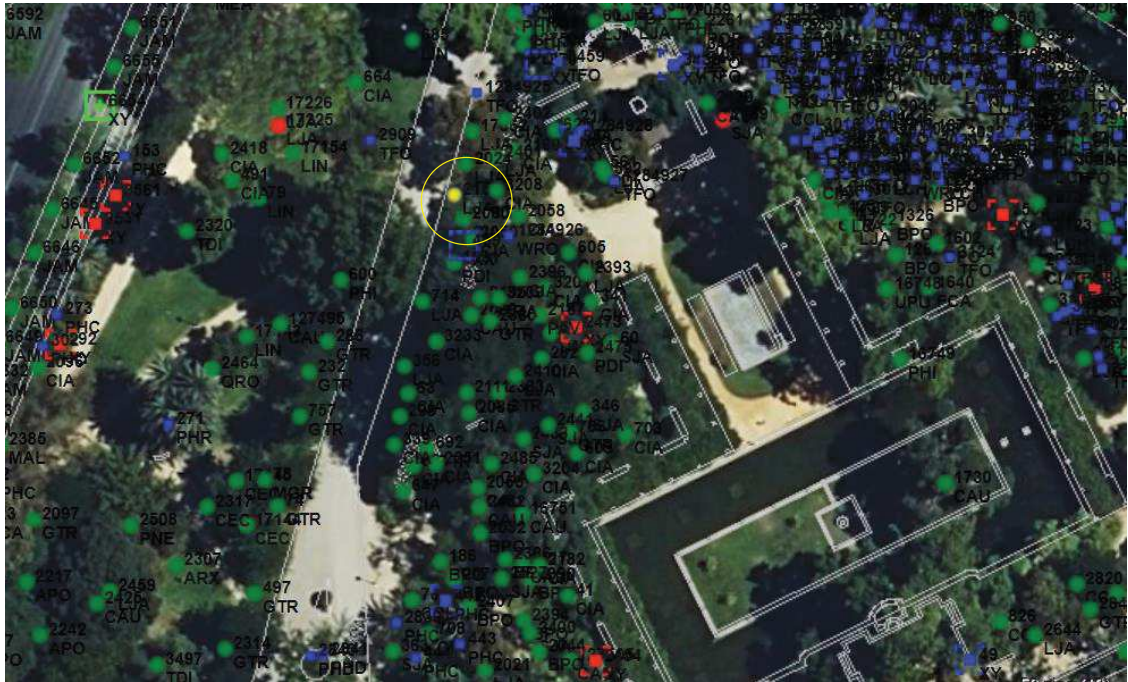
*Detalle de la degradación en el cuello*

Ayuntamiento de Sevilla  
 Plaza Nueva, 1  
 41001 Sevilla  
 +34 955 010 010  
 www.sevilla.org

<b>Código Seguro De Verificación</b>	TvQZ3I0NLMyc8mfAWkdDtg==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>
<b>Firmado Por</b>	Jose Miguel Reina Becerra	Firmado	27/12/2024 11:48:00
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	3/5
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/TvQZ3I0NLMyc8mfAWkdDtg==">https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/TvQZ3I0NLMyc8mfAWkdDtg==</a>		



**13. PLANO SITUACIÓN Y LOCALIZACIÓN DEL EJEMPLAR:**



*Localización del árbol marcado en amarillo.*

Ayuntamiento de Sevilla  
 Plaza Nueva, 1  
 41001 Sevilla  
 +34 955 010 010  
 www.sevilla.org

<b>Código Seguro De Verificación</b>	TvQZ3I0NLMyc8mfAWkdDtg==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>
<b>Firmado Por</b>	Jose Miguel Reina Becerra	Firmado	27/12/2024 11:48:00
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	4/5
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/TvQZ3I0NLMyc8mfAWkdDtg==">https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/TvQZ3I0NLMyc8mfAWkdDtg==</a>		



# FICHA DE INSPECCIÓN DE VALORACIÓN DE RIESGO DE ARBOLADO

## DATOS GENERALES

LOTE:	8	DISTRITO:	Sur	UG/ZONA:	Parque de María Luisa
ID INVENTARIO:	2153 (Árbol)	ESPECIE:	Ligustrum japonicum		
PERÍMETRO:	142	ALTURA TOTAL:	10,00		
EDAD RELATIVA:	Maduro	TIPOLOGÍA POSICIÓN:	Grupo		

## DATOS DE INSPECCIÓN

TÉCNICO:	Mari Carmen Bellido	FECHA INSPECCIÓN:	26/09/2024
DEFECTO 1:	Inclinación	DEFECTO 2:	Posible actividad fúngica
DIANA:	2	TIPO:	Personas
DISTANCIA CAÍDA A DIANA:	10,00	TAMAÑO PARTE:	> 45 cm Ø
PROBABILIDAD IMPACTO:	Media	PROBABILIDAD FALLO:	Probable
PROB. FALLO E IMPACTO:	Algo probable	CONSECUENCIAS DEL FALLO:	Graves
		NIVEL DE RIESGO:	<b>Moderado</b>

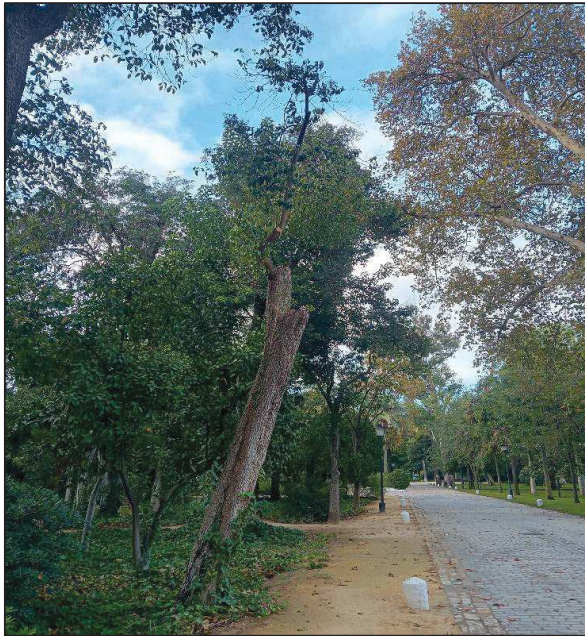
## DATOS DE PROPUESTA

ACTUACIÓN PROPUESTA 1:	Tala		
PRIORIDAD:	Urgente	NIVEL DE RIESGO RESIDUAL (1):	Bajo
ACTUACIÓN PROPUESTA 2:	Tala por criterios de gestión		
PRIORIDAD:	Urgente	NIVEL DE RIESGO RESIDUAL (2):	Bajo
FRECUENCIA REVISIÓN:	Programada	FECHA PRÓXIMA REVISIÓN:	
PASA A F2:	No	E.V.A ALTURA:	No
REVISAR TRAS EMA:	No	INCIDENCIA:	No
		NIVEL DE RIESGO RESIDUAL:	<b>Bajo</b>

## OBSERVACIONES

Ejemplar de alineación ubicado en camino de tránsito peatonal y rodado. Presenta una inclinación de 15°. Se observa que se ha procedido a reducir uno de los ejes hasta la horquilla. En la base presenta una gran cavidad con degradación de la madera del lado de tensión. Dado el decaimiento que presenta y la falta de respuesta a las intervenciones de poda que se han realizado, se propone su apeo y sustitución por otro ejemplar.

## IMÁGENES



**NO8DO**

AYUNTAMIENTO DE SEVILLA

Código Seguro De Verificación	TvQZ3I0NLMyc8mfAWkdDtg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Jose Miguel Reina Becerra	Firmado	27/12/2024 11:48:00
Observaciones		Página	5/5
Url De Verificación	<a href="https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/TvQZ3I0NLMyc8mfAWkdDtg==">https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/TvQZ3I0NLMyc8mfAWkdDtg==</a>		

